***Nota de prensa N° 076***

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DESACELERA** **SU TENDENCIA A LA BAJA EN JULIO**

* ***La contracción se acorta a 20,6% en julio, tras*** ***la caída de 47% registrada en junio, la más baja del año.***
* ***El resultado es consistente con la reactivación progresiva de algunas actividades económicas y el vencimiento de las obligaciones previamente postergadas.***
* ***La emisión de comprobantes de pago y las órdenes de embarque (vinculadas a las exportaciones) muestran una recuperación sostenida desde junio pasado.***

**Resultados de la recaudación de julio**

* En julio 2020, se recaudaron S/ 6 406 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos). Ver Anexo 1.

Dicho importe representa S/ 1 512 millones menos que lo obtenido en julio de 2019 y una reducción de 20,6% de la recaudación.

* Esta contracción es menor a la registrada en el mes previo, que llegó a -47%, y se debe principalmente a los siguientes factores:
* **La menor actividad económica**. Si bien la actividad que influyó en la recaudación de julio es todavía menor que la registrada en similar periodo del 2019, se espera que la tasa de crecimiento del PBI que se reporte próximamente muestre una caída menor a la registrada en los meses anteriores.

Al respecto, la evolución de dos variables tributarias que la SUNAT monitorea permanentemente, la emisión de comprobantes de pago electrónicos (CPE) y las órdenes de embarque, reflejan en julio una importante mejora respecto de lo observado en los meses anteriores.

La emisión de los CPE (boletas y facturas) si bien muestra una disminución de 7,7% en el mes de julio, esta resulta significativamente menor a la registrada en los meses anteriores, cuando incluso se llegó a superar el 50% de caída. Incluso sectores como Comercio y Agropecuario registran leves incrementos.

Las órdenes de embarque (variable que sirve como indicador adelantado del nivel de exportaciones) ya dan cuenta de un nivel similar al de julio del año 2019, resultado que contrasta significativamente con la caída de más de 45% que se registró en abril.

Ambos datos no solo reflejan el impacto del reinicio de actividades económicas aplicado desde mayo pasado, sino que confirmarían la tendencia hacia la recuperación, observada inicialmente en junio.

* **Las medidas de alivio tributario a los contribuyentes**. Durante el mes de julio se empezó a regularizar la declaración y pago de parte de las obligaciones previamente postergadas, lo cual permitió atenuar la disminución de los ingresos del mes. Por otro lado, se activaron nuevas facilidades como la suspensión o reducción de los pagos a cuenta y el nuevo Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de las deudas tributarias.

**Principales resultados por tributos**

* En julio de 2020 se recaudaron S/ 2 377 millones por concepto de Impuesto a la Renta, importe que significó S/ 470 millones de menor recaudación con respecto a julio del año 2019 (-18,0%).

Este resultado negativo se debe principalmente a los menores pagos a cuenta de IR3 del Régimen General y RMT (-47,4%), debido a la menor actividad, las postergaciones de obligaciones, la modificación de coeficientes, aplicación de saldos a favor y la suspensión o reducción de pagos a cuenta en aplicación del Decreto Legislativo 1471.

En contraste, la Regularización crece 295,7%, principalmente por los mayores pagos debido a que en el mes de julio venció la nueva fecha de presentación de declaraciones y pago de tributos aplicable a aquellos contribuyentes que tuvieron ingresos de hasta 5 000 UIT durante el año 2019 y se acogieron a la postergación de las obligaciones que originalmente vencieron en marzo y abril pasados.

* La recaudación del IGV total alcanzó los S/ 4 043 millones, importe que representa S/ 1 091 millones menos con respecto a lo obtenido en julio de 2019.

A nivel de componentes, el IGV interno registró una recaudación de S/ 2 403 millones, monto menor en S/ 735 millones al registrado en julio de 2019, debido principalmente a la menor demanda interna.

Por su parte, el IGV importaciones recaudó S/ 1 640 millones, debido principalmente a las menores importaciones en el mes de julio (-19,3%).

* La recaudación por el ISC alcanzó los S/ 464 millones, lo que significó una disminución de S/ 135 millones respecto de julio del 2019.

La recaudación del ISC interno ascendió a S/ 306 millones, registrando una disminución de S/ 85 millones, debido a la menor demanda interna.

Por su parte, la recaudación del ISC importado se situó en S/ 158 millones, es decir S/ 50 millones menos respecto a julio de 2019, debido a las menores importaciones.

* El rubro de Otros Ingresos registró una recaudación de S/ 782 millones, monto que representa una contracción de 18,5%, debido principalmente a los menores pagos de fraccionamientos y multas.

Los menores pagos de fraccionamientos (-36,8%) están asociados a la postergación de cuotas otorgada y a la posibilidad de acoger deudas al nuevo fraccionamiento regulado por el Decreto Legislativo N° 1487.

Asimismo, la menor recaudación de multas (-50,0%) está relacionada con la emisión de la Resolución de Superintendencia N° 008-2020/SUNAT, mediante la cual se ejercen facultades discrecionales respecto de la aplicación de sanciones, como parte del conjunto de medidas de alivio a los contribuyentes por parte de la SUNAT.

* Finalmente, las devoluciones de impuestos ascendieron a S/ 1 342 millones (-23,9%) durante julio 2020, importe que representó S/ 388 millones menos con respecto al mismo mes de 2019.

**ANEXO 1**

 **Recaudación por Tributo**

 **(En millones de soles variación% real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, miércoles 12 de agosto de 2020